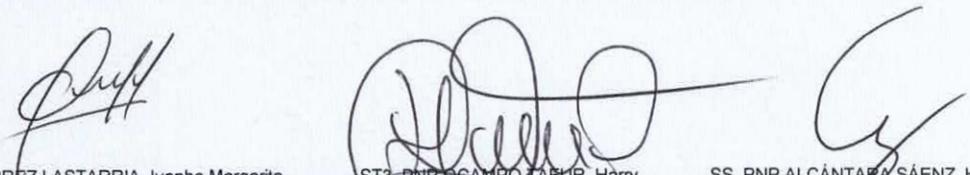


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	LP. N°04-2023-VII DIRTEPOL LIMA.			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
En la ciudad de Lima, a los 29 días del mes de agosto del año 2023, en el local de la Oficina de Procesos-Sección de Programación y Adquisiciones-Área de Abastecimiento-Unidad de Administración/Región Policial Lima, a las 16:40 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04 - 2023 , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LP N°04 - 2023 - VII DIRTEPOL LIMA, cuyo objeto de convocatoria es la "adquisición de minibus 4x2 para la UTSEVI CALLAO y VENTANILLA - REGIÓN POLICIAL CALLAO en el marco del CUI N.º 2550395", dependientes presupuestalmente de la UE: 009-VII DIRTEPOL LIMA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ST3. PNP OCAMPO TAFUR, Harry.	Titular	X	Dependencia:	PROCESOS/SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y ADQUISICIONES - ÁREA DE ABASTECIMIENTO - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN/REGIÓN POLICIAL LIMA.
		Suplente			
Primer Miembro	ST2. PNP GUTIERREZ LASTARRIA, Ivonhe Margarita.	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CALLAO (UTSEVI CALLAO).
		Suplente			
Segundo Miembro	SS. PNP ALCÁNTARA SÁENZ, Henry Estuardo.	Titular	X	Dependencia:	SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y ADQUISICIONES - ÁREA DE ABASTECIMIENTO - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN/REGIÓN POLICIAL LIMA.
		Suplente			
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
4.1	BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
Nombre o razón social del postor ganador					Monto adjudicado
METALVAL S.A.C.					S/. 480,578.00
5	BASE LEGAL				
Artículo 63 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".					
6	ACUERDO ADOPTADO				
Los integrantes del comité de selección, <u>por unanimidad</u> , otorgan la buena pro a los postores mencionados en el numeral 4.					
7					
ST2. PNP GUTIERREZ LASTARRIA, Ivonhe Margarita.		ST3. PNP OCAMPO TAFUR, Harry.		SS. PNP ALCÁNTARA SÁENZ, Henry Estuardo.	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					